

En expectación de los acuerdos de Ginebra Las fuerzas facciosas demuestran su debilidad en todos los sectores Habrá que esperar las decisiones diplomáticas para formar un cabal juicio de la situación

NOTA EDITORIAL

GINEBRA IGUAL A SI MISMA

Ginebra se encuentra a punto de terminar sus deliberaciones, que en la presente sesión tanto interesan a los destinos de España. Desde el comienzo de la apertura de hostilidades, con machaconería incesante, España ha comparecido ante el Tribunal internacional, exhibiendo la llaga sangrienta de su pleito; y con la misma machaconería, España ha recibido del organismo ginebrino la misma cortés indiferencia.

Ni la repetición ante la Sociedad de Naciones del pleito español, ni tampoco sus antecedentes lejanos y próximos—guerra del Chaco, agresión del Manchukuo, expoliación sangrienta de Abisinia—, han servido para que los eternos crédulos, pusieran en España y fuera de ella su esperanza, en las periódicas reuniones de la Sociedad... Suponemos que esta vez el resultado, idéntico a sí mismo, habrá servido, al menos, para reformar la credulidad de los eternamente crédulos...

Se apuntan en el horizonte los resultados prácticos de esta nueva reunión de la Sociedad de Naciones: consisten en ver con dolor la guerra de España y hacer fervientes votos por su rápida terminación. De hecho a hacer lo que hacían las viejas, cuando había tormentas, rezar el rosario y remitir al buen Dios que todo lo dispone el pleito de la terminación de los rayos y truenos, no existe ninguna diferencia. Para este viaje no necesitábamos alforjas, tarbricadas en Ginebra ni en ningún sitio.

España seguirá desangrándose mientras la Sociedad de Naciones reza un responso. Lo reza, además, por las salpicaduras que para ella pudiera tener el pleito español.

Las derivaciones del problema español, después de esta piadosa conclusión de la Sociedad de Naciones, se remiten íntegras, para su solución, al Comité de No Intervención, ese maravilloso producto que ha inventado lord Eden para no enterarse de nada. El Comité dará los problemas, para su previa preparación al Subcomité, y mientras tanto, se irán arrasando los pueblos hermanos de Guernica y de Durango; los obuses continuarán su siniestra lluvia de metralla sobre la población madrileña, y un río de sangre, a lo largo de todos los frentes de combate seguirá surtiendo de las abiertas arterias del pueblo español.

La Sociedad de Naciones se encuentra totalmente fracasada, con un fracaso tanto más doloroso cuanto que no constituyendo obstáculo ni traba de ningún género para que se logren toda clase de pactos internacionales al margen de ella, encaminados a preparar la agresión y la guerra, sirve de freno para que se puedan defender, al margen de ella, los países que, como España, han sufrido en el Covenant el arma de su defensa. Para estos países, cada agresión interna o externa, que tengan que soportar, ya sabemos, de hoy en adelante, que tiene que constituir un calvario en demanda de una ayuda legítima y jamás prestada.

Algún día, cuando se haga la historia vergonzosa de esta guerra de España, al lado del legítimo orgullo del pueblo español, habrá que consignar la contrapartida de las vergüenzas y las miserias de la diplomacia mundial, conversando amablemente sobre el dolor y la sangre de este pueblo heroico.

Y sobre las tumbas de nuestros muertos, pondremos, en lugar de flores, como recuerdo imperecedero, estas extrañas flores de la indiferencia mundial ante los sufrimientos de un pueblo que, defendiéndose, se halla defendiendo la justicia y el derecho universales.

Manifestaciones en las calles de Génova

MILAN.—Siguen teniendo noticia de las manifestaciones de protesta que ha habido en las calles de Génova. Aunque la censura es severísima, lo que hace que se ignoren detalles, se sabe que esas manifestaciones han sido numerosas y que en ellas se ha pedido que se pongan término a la intervención italiana en España.

También se sabe que en los muros

de los edificios de aquella ciudad aparecen carteles o inscripciones, protestando contra dicha intervención.

La indignación en Génova es tan grande que no ha temido exteriorizarse a pesar de las represiones.

En Milán, éstas noticias han tenido una gran repercusión en todos los elementos sociales, pero más especialmente entre el obrero, aquí numerosísimo.

COMENTARIO DEL DIA

La situación en la retaguardia facciosa

"The Times" de Londres, envía, hace algún tiempo, a la España dominada por los rebeldes, a un corresponsal encargado de recorrerla y escribir un informe acerca de sus realidades morales. El corresponsal ha regresado ya a Inglaterra. Y ha publicado en el gran diario londinense el resultado de sus informaciones. Con una gran objetividad, describe lo que ha visto, lo que ha oído y lo que ha observado. Y lo resume así, poco más o menos:

"Franco se hace obedecer en la retaguardia. Pero esta obediencia no es adhesión ni menos entusiasmo. Es miedo, simplemente. Los que viven, desde hace diez meses, en la España sometida al fascismo, sólo piensan en que acabe la horrible pesadilla. Aceptarían cualquier solución, con tal de que significase la vuelta a la normalidad. Cuando es llamada a las armas una nueva quinta, nótase un gran nerviosismo. Los mozos se incorporan obligados por la coacción y no manifiestan el menor deseo de ir a los frentes de lucha. Cada cual piensa en su problema privado. Cada cual, también, quisiera enterarse de la situación de los familiares y bienes que le quedan en la España leal. La falta de noticias de ella es tolerada difícilmente."

En substancia: qué, según el observador imparcial del "Times", Franco se sostiene por medio del terror, de un terror que se apoya en bandas de asesinos reclutados por fakungstias y requetés y en mercenarios exóticos. Varamente procura, con los periódicos, la radio y las alocuciones de sus lacayos, fingir una temperatura moral inexistente y fabricar fidelidades colectivas. La verdad es oscura, desafiando la censura, en las columnas de la Prensa. Basta leerla con cuidado para encontrar detalles reveladores y sintomáticos.

Sobre todo, la cuestión de las quintas... El enviado especial del "Times" ha podido apreciar, personalmente, los desastrosos efectos que cada llamamiento a filas causaba en la zona oficialmente rebelde. Incluso aquellas familias que, por tradición ideológica o por interés material, se pusieron desde el primer día al lado del pronunciamiento, van con disgusto que los militares se lleven a sus hijos al cuartel. Hubieran querido que el movimiento no les hubiese causado el más mínimo trastorno. En cuanto a la gran masa de la población neutral, gris, empuja, apolítica, demostraba una verdadera inquietud y una mala voluntad que no disimulaban las mentiras oficiales. De ahí que los nuevos soldados no inspirasen, a sus jefes ninguna confianza y que los relegaran de ordinario a las segundas líneas. Teniendo muchos miles de hombres disponibles en el papel, Franco lucha con una continua escasez de material humano. Las fuerzas de choque han de ser extraídas forzosamente. La mecánica ha de reemplazar al combatiente. El metal y el explosivo, a la carne y a la sangre. Después de diez meses de guerra civil, transformada en guerra de independencia, los neutralistas que recorren la España de Franco, reconocen que éste no dispone de ella ni en la for-

DELEGACION DE HACIENDA

La fundición de plata

Se pone en conocimiento de los comerciantes y particularmente para su más exacto cumplimiento, el Decreto del Ministerio de Hacienda de fecha 19 de mayo de los corrientes:

A partir de la publicación de este Decreto se prohíbe la fundición y la adquisición para fundir de cualesquiera clase de piezas u objetos de lingote o pasta, así como la elaboración de objetos de toda clase, si el industrial no estuviera previsto de la oportuna licencia administrativa, que expedirán las Delegaciones de Hacienda.

La intracción de esta regla constituirá delito de contrabando.

Ningún particular podrá retener en su poder piezas de plata de cinco pesetas en número superior a cinco, tampoco podrá retener en su poder monedas de dos pesetas y de peseta en cantidad superior a quince pesetas.

La negativa de un comerciante, industrial o empresario a satisfacer sus compromisos o a devolver cambios de monedas o billetes de nominal superior a cinco pesetas, tendrá en sus papeles dicho metal, comprovaos por los inspectores de la Hacienda Pública, constituirá para aquél delito de contrabando.

En caso de existir denunciadores, estos percibirán la participación en la multa que les correspondiere con arreglo a las disposiciones vigentes.

Se hace saber también por el presente a las autoridades de todas las clases obligadas a coadyuvar a la labor de perseguir el contrabando de plata, que tanto las actas de las aprehensiones como los presuntos reos han de ser puestos a la disposición de mi autoridad para que por la Junta de Contrabando y Defraudación acuerde lo que proceda.

El porcentaje de moneda

Se previene a todos los comerciantes e industriales orden presentar en esta Delegación de Hacienda, según ración aplicada de sus ingresos por ventas a por menos cuantios, para que se le aplique el porcentaje de plata que pueden tener en caja a la apertura o cierre del establecimiento; o cuando camiar al día siguiente la plata que exceda de dicho porcentaje en el Banco de España por papeles moneda.

Los comerciantes pueden y deben denunciar a aquellos complicadores que, sin tener en cuenta su poder moneda traccionaria empleen para sus compras solamente papel moneda.

Los ciudadanos deben cooperar a esta labor denunciando a las autoridades a los comerciantes que teniendo en su poder moneda traccionaria se nieguen al realizar el cambio al efectuar las compras.

Patentes de circulación

Habiendo terminado, en el día de hoy, el plazo concedido por la Delegación de Hacienda de esta provincia, para la adquisición de las patentes de circulación de vehículos de tracción mecánica, se pone en conocimiento de los poseedores, dueños o usuarios de dichos vehículos, que se han dado las oportunas órdenes para que la fuerza pública sean decomisados todos aquellos que circulen desde el día de mañana sin el requisito indicado, siendo puestos los poseedores a disposición de mi autoridad, los que serán multados con la cantidad mínima de 1.000 pesetas, sufriendo la prisión correspondiente en caso de insolvencia.

Consejería Provincial de Industria y Comercio

A todos los Consejos Municipales

Por decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros, fecha 5, publicado en la "Gaceta" del 7, a las 10 de mayo de 1937, ha sido constituida esta Consejería de Industria y Comercio, como autoridad de los Consejos municipales de esta provincia en materia de abastecimientos; todo lo cual deberá tenerse en cuenta en los sucesivos por éstos últimos al dirigir toda clase de escritos.

Esta Consejería, continuadora de la sustituida Comisión provincial de Abastecimientos, ajustándose en un todo a las disposiciones emanadas del Ministerio de Industria y Comercio, repleta de grandes deseos en bien de la Sociedad y consciente de la obligación encomendada, notoriamente difícil, por

ma que el comité del esclavo y el carcelero del preso. Semejante verdad debe ser conocida y proclamada más allá de nuestras fronteras. Es bueno y útil que contribuya a esparcir un órgano periodístico de la importancia del "Times". Cuando los facciosos digan que están con ellos, por lo menos la mitad de la nación se los podrá decir, con textos no españoles, que mientan como unos bellacos...

los momentos que vivimos, tiene proyectado regular el más normal suministro de víveres, siempre que para su ejecución las Autoridades locales de los pueblos de su jurisdicción, con penetradas de estas aspiraciones, cooperen activamente en la labor a desarrollar, obviando las indicaciones que se les hagan y haciendo cumplir rigurosamente sus disposiciones.

Para dar cumplimiento a lo mencionado, en telegrama de 31 de mayo, a los Consejos municipales, sin dejar por ello de dar a conocer a esta Consejería los productos que de nuestro suelo regional de comer, beber y arder actualmente tengan en existencia, por esta Consejería se emitirá a referidos Consejos unos boletines, acompañados de su alimete circular, para que sean rellenados, declarando con toda verdad los productos disponibles y necesarios de importar para su consumo.

Quedamos convencidos de que por las autoridades interesadas se pondrá la mayor diligencia en el cumplimiento de lo comunicado mediante el presente; y en su consecuencia como orgánicos de transmitir estas disposiciones superiores que van encomendadas a conseguir el bien de todos los elementos que luchamos por la Causa Antifascista.